

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**10760** *NEINOR SUR, S.A.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*GLOBAL ENDURANCE, S.L.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("LME"), se comunica que Neinor Península, S.L.U., Accionista Único de la sociedad Neinor Sur, S.A.U. (con domicilio en Córdoba, Avenida. del Brillante, número 136, inscrita en el Registro Mercantil de Córdoba al Tomo 2.378, Folio 19, Sección 8ª, Hoja CO-19140, Inscripción 42ª, y con NIF A14646350), decidió aprobar, con fecha 12 de noviembre de 2015, la fusión por absorción de la sociedad Global Endurance, S.L.U. (con domicilio en Madrid, calle Pradillo, número 5, bajo, exterior derecha, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 33.238, Folio 124, Sección 8ª, Hoja M-598146, Inscripción 1ª, y con NIF B87233581).

De esta forma, Neinor Sur, S.A.U. absorberá a Global Endurance, S.L.U., con disolución sin liquidación de esta última, traspasando en bloque su patrimonio en favor de Neinor Sur, S.A.U., sociedad absorbente, como sucesora universal, comprendiendo todos los elementos que integran el activo y el pasivo de Global Endurance, S.L.U. y quedando la sociedad absorbente subrogada en todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 LME, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de Neinor Sur, S.A.U. y Global Endurance, S.L.U. de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión y de los balances de fusión.

Asimismo, se hace constar de forma expresa el derecho de oposición que, durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión, asiste a los acreedores de Neinor Sur, S.A.U. y Global Endurance, S.L.U. en los términos previstos en el artículo 44 LME.

Córdoba-Madrid, 12 de noviembre de 2015.- D. Juan Velayos Lluís y D. Juan José Pepa, Administradores Mancomunados de Neinor Sur, S.A.U., y D. Volkert Reig Schmidt, Administrador Solidario de Global Endurance, S.L.U.

**ID: A150050006-1**